Exp # 50604

Quito, 26 de Mayo de 1997

Señor Doctor
Ignacio Vidal Maspons
Superintendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, le comunico que el día 21 de Agosto de 1995, procedí a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía Minera Australiana, Mineaustralia Cia. Ltda., la transferencia de 24.515 participaciones, de un mil sucres de valor cada una, realizada por la compañía Mal Washer Nominees PTY. LTD en favor del señor Robert Washer. El contrato de transferencia fue otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Agosto de 1995.

Cedente y cesionario son de nacionalidad australiana. Se adjunta copia certificada de la escritura pública inscrita.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Robert Washer
Gerente General
Minera Australiana, Mineaustralia
Cia. Ltda

Superintendencia de Compañías
26 MAYO 1997
Documentación y Archivo

PROTOCOLIZACION

09-05-97

Di: 3c.

S.

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO.- 1725.-----

CESION DE PARTICIPACIONES

otorgada por:

MAL WASHER NONINEES PTY LTD,

en favor de:

Robert Washer,

CUANTIA: Indeterminada DI: 3 COPIAS

MO.

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno (21) de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctora Alicia Estupiñan Muñoz, Notaria Tercera Suplente, de este cantón, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según Oficio número un mil treinta y dos-noventa y cinco-CSQP, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedida por la Honorable Corte Superior de Quito, comparecen: por una parte, la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD, domiciliada de Perth Australia, debidamente representada por el doctor Roque Bernardo Bustamante, casado; y, por otra el señor Robert Washer, de nacionalidad Australiana, mayor de edad, residente en Western Australia, y de paso por esta ciudad de

Quito, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones de una compañía limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la present escritura pública por una parte la compañía Mal Washer Nomines PTY LTD, domiciliada en Perth Australia, debidamente representada por el doctor Roque Bernardo Bustamante, domiciliado en Quito, de profesión Abogado de estado civil casado, a quien en adelante se le podrá denominar LA CEDENTE. Por otra parte comparece por sus propios derechos el señor Robert Washer, ciudadano autraliano, mayor de edad, de estado civil soltero, residente en la ciudad de Quito, en su calidad de cesionario, SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía Minera Australiana Mineaustralia Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-

NOTARIA TERCERA

DOS) Svetlana Beliaeva Beliaeva transfirió a favor de la compañía Mal Washer Nominess PTY LDT, veinteseis mil participaciones de un valor de mil sucres cada una de la compañía Minera Australiana Mineaustralia Compañía Limitada, mediante escritura de cesión de participaciones celebrada ante la Notaria segunda del cantón Quito, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, cesión que fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. TRES) La compañía Mal Washer Nominees PTY LTD, actualmente es propietaria de veintiseis mil participaciones de un valor de mil sucres cada una de la compañía MINERA AUSTRALIANA CIA. LTDA, de las cuales desea transferir veinticuatro mil quinientos quince participaciones a favor de Robert Washer. CUATRO) La Junta General de Sociso de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, autorizó el que la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD transfiera veinticuatro mil quinientos quince participaciones a favor de Robert Washer. TERCERA: CESION: En base a los antecedentes mencionados, y de donformidad por lo resulto por la Junta General de Socios de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, por medio de

NOTARIA TERCERA ROBERTO SALGADO NOTARIO QUITO ECUADOR

la preesnte escritura pública, la compañia Mal Washer Nominees PTY LTD propietaria de veintiseis mil participaciones de un valor de mil sucres cada una, transfiere veinticuatro mil quinientos quince participaciones a favor de Robert Washer. CUARTA.- Los comparecientes autorizan al Representante legal de Minera Australiana Compañia Limitada, para que realice los trámites necesarios tendientes a que se logre la inscripción de la presente tranferencia en el Registro Mercantil, y que emita los certificados correspondientes a las participaciones que se han transferido. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan a la presente escritura los siguientes documentos habilittes: - Poder que otorga Mal Washer Nominees PTY Ltd a favor del Doctor Roque Bernardo Bustamante; - Copia certificada del acta de la Junta General de Socios de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (FIRMADO) Doctor Roberto Moreno, matrícula número cuatro mil trescientos cuarenta y tres, del colegio de Abogados de Quito.- "HASTA AQUI LA MINUTA Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para le celebración de la presente escitura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leida que les fue a los comparecientes

NOTARIA
TERCERA

integramente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

C.I. 170569522-7

DR. ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD

SR. ROBERT WASHER PAS.

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En 1 foja(s) útil(es) acompaño el documento que contiene el Poder que otorga MAL WASHER NOMINEES PTY LTD a favor del Doctor José Rafael Bustamante y/o Doctor Roque Bernardo Bustamante .

Como este documento ha sido otorgado en nación extranjera y se encuentra debidamente legalizado, al amparo de las normas legales pertinentes, solicito se sirva calificar la legalidad y autenticidad del mismo.

Por otra parte, en atención a que el documento adjunto se encuentra redactado en idioma Inglés, comedidamente pido a usted se sirva disponer su traducción al español, para cuyo efecto solicito se digne nombrar como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se le notificará en el Estudio Bustamante y Bustamante, situado en las avenidas Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, décimo piso, de esta ciudad, para la posesión de su cargo.

Una vez que se haya efectuado la calificación y la traducción solicitadas, agradeceré a Usted disponer me sean devueltos los originales del documento adjunto.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy lunes 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 14 de Agosto de 1995 a las once horas con treinta minutos. VISTOS: por presentada la solicitud que antecede, nómbrase como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se posesionará de su cargo el día de hoy 14 de Agosto de 1995, a las dieciséis horas, y presentará su informe en el término de veinticuatro horas.- Notifíquese.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas notifiqué la providencia que antecede a la señora María Eugenia de Toral, en persona, quien impuesta de su contenido, firma.-

Certifico.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas con diez minutos, ante el señor doctor Vicente Sylva Vizcarra , Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, y suscrita Secretaria, comparece la señora María Eugenia de Toral con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora, para el cual ha sido designada. Al efecto, juramentada que fue en legal forma dice que acepta el cargo y jura su fiel desempeño. Para constancia firma la presente acta de juramento con el señor Juez y el suscrita Secretaria que certifica.

El Juez

La Perito Traductora

La Secretaria

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

POWER OF ATTORNEY

NOTARIA TERCERA
ROBERTO SALGADO SALAZAR
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

THIS DEED is made on 24 — 7 — 1995

BY: MAL WASHER NOMINEES PTY LTD (Australian Company Number 008 822 446), having its registered office at 17th Floor, 225 St George's Terrace, Perth, Western Australia

MAL WASHER NOMINEES PTY LTD ("Principal"), a company organized under the laws of the State of Western Australia, by authority of its Board of Directors, hereby appoints Dr José Rafael Bustamante and/or Roque Bernardo Bustamante as special attorneys in fact for the Principal, and consequently confers them with broad and sufficient powers as required by Ecuadorian law, so that on behalf of and in representation of the Principal they may appear at the execution of the public deeds for the transfer of 1,485 shares ("Shares") in the Ecuadorian company MINERA AUSTRALIANA CIA LTDA ("Company") to Winsone Hitchings and 24,515 Shares to Robert Washer.

The attorneys in fact are empowered to represent the Principal at future meetings of the Company's General Shareholders Assembly and to decide therein on amendments to the bylaws, capital increases, appointment of corporate officers and their remuneration and, in general, voice opinions on behalf of the Principal and exercise any rights the Principal is entitled to as a Company shareholder.

Prior to exercising any of the above powers, the attorneys in fact must seek the Principal's instructions as to the exercise of those powers and must act in accordance with the instructions. The Attorneys in fact are authorised to exercise this power of attorney individually and jointly.

EXECUTED as a deed.

THE COMMON SEAL of MAL WASHER NOMINEES PTY LTD IS affixed in accordance with its articles of association in the presence of:

MAL WASHER NOMINEES PTY. LTD. A.C.N. 008 822 446

.....
MALCOLM J WASHER
Director

.....
NOLA E E WASHER
Director

THE COMMON SEAL of MAL WASHER NOMINEES PTY LTD was hereunto affixed by MALCOLM J WASHER and NOLA E E WASHER in my presence at Perth, Western Australia this 24 day of July 1995

.....
NAME: TIMOTHY SHARP

NOTARY PUBLIC

POWER1/DDDM

I, ALAN POLAND, an officer of the Department of Foreign Affairs and Trade, Australia, having been duly authorised by the Secretary of the Department, DO HEREBY CERTIFY that the signature "T. SHARP" appearing on the document ~~[illegible]~~ the reverse hereto is the true signature of TIMOTHY SHARP, NOTARY PUBLIC. In so certifying, neither I nor the Department endorse, nor make any statement as to the accuracy of the contents of the document.

Given under my hand and the seal of the Department of Foreign Affairs and Trade this 27TH day of JULY one thousand nine hundred and 95.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Certificación No. 18842
Quito a, 21 AGO 1995
CERTIFICO que la firma precedente de
Mario Paez R. Cónsul
A. H. del Ecuador en SYDNEY
es auténtica,

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dpto. de Legalizaciones

Miguel Procel Gallegos
Oficial Mayor

Por the Secretary
Department of Foreign Affairs and Trade

DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE
PERTH, W.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SYDNEY, AUSTRALIA

Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito
Consul Ad-Honorem
del Ecuador en Sydney, Australia certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Alan Poland
Dept. Rel. Exteriores
en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 55/95
Partida Arancelaria II-13d
Valor de la Actuación US 0.30
Sydney Australia. Fecha 3 Agosto 1995

MARIO PAEZ R.
CONSUL AD-HONOREM
DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR
SYDNEY - AUSTRALIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
10 DOLARES
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
20 DOLARES
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Yo, María Eugenia de Toral, perito traductora nombrada por usted para traducir al español el documento que contiene el Poder que otorga MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. a favor del Doctor José Rafael Bustamante y/o Doctor Roque Bernardo Bustamante , presento a usted la traducción al castellano de dicho documento a fin de que se sirva aprobarlo.

NOTARIA TERCERA
ROBERTO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

María Eugenia de Toral

Presentado hoy martes 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 15 de Agosto de 1995 a las once horas con veinte y cinco minutos, VISTOS.- El informe de traducción presentado por la señora María Eugenia de Toral, póngase en conocimiento del peticionario.- Notifíquese.

En Quito, a 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas con diez minutos, notifiqué el informe de traducción y la providencia al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, a quien impuesto de su contenido, se conforma con el mismo.

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

EL SELLO CORPORATIVO de MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. es impuesto de acuerdo con estos artículos de constitución en la presencia de:

(Sello Corporativo)

(Firma)

.....

MALCOLM J. WASHER
Director

(Firma)

.....

NOLA E. E. WASHER
Director

El Sello Corporativo de MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. fue puesto en el presente instrumento por Malcolm J. Washer y Nola E.E. Washer, ante mi, en Perth Western Australia, este día 24 deJulio de 1995.

(Firma)

TIMOTHY SHARP
Notario Público
Perth
Western Australia

(SELLO)

P O D E R

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

E S T A E S C R I T U R A se celebra el 24 deJulio de 1995.

POR: **MAL WASHER NOMINEES PTY LTD** (Compañía Australiana Número 008 822 446), domiciliada en el Piso 17, 225 St. George's Terrace, Perth, Western Australia.

MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. ("la Mandante"), una compañía organizada bajo las leyes del Estado de Western Australia, debidamente autorizado por la Junta de de Directorio, por medio del presente instrumento otorgo poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores José Rafael Bustamante y/o Roque Bernardo Bustamante (los Mandatarios), para que conjunta o individualmente actúen como representantes y apoderados de la Mandante para que a nombre y representación de la Mandante comparezcan al otorgamiento de la escritura pública de transferencia de 1,485 participaciones ("Acciones) de la compañía MINERIA AUSTRALIANA, Cía. Ltda. (la Compañía) a favor de Winsone Hitchings y 24,515 Acciones a Robert Washer.

Los Mandatarios están facultados para representar a la Mandante en futuras Juntas de Socios de la Compañía y participar en dichas Juntas para la decisión sobre transformación de los Estatutos, aumentos de capital, designación de funcionarios de las compañías y sus remuneraciones y en general a representar a la Mandante con voz y voto en el ejercicio de sus derechos como accionistas de la Compañía.

Antes de ejercer cualquiera de las referidas atribuciones, los Mandatarios deberán obtener instrucciones de la Mandante y deberán actuar de conformidad con dichas instrucciones. Los Mandatarios están autorizados a ejercer este poder individual o conjuntamente.

SUSCRITO como escritura.

Yo **ALAN THOMAS ROLAND**, Oficial del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Australia, debidamente autorizado por el Secretario del Departamento, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la firma "T. Sharp" que aparece en el reverso de este documento es la firma auténtica de TIMOTHY SHARP, NOTARIO PUBLICO. En esta certificación, ni mi persona ni el Departamento endosa o hace cualquier declaración en cuanto a la veracidad del contenido del documento.

Otorgado bajo mi mano y el Sello del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio este día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

(firma ilegible)
Por el Secretario
Departamento de Asuntos Exteriores y
Comercio

(Sello sobre la firma)

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Ave. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En la diligencia de calificación y traducción del documento que contiene el Poder que otorga MAL WASHER NOMINEES PTY LTD a favor del Doctor José Rafael Bustamante y/o Doctor Roque Bernardo Bustamante , una vez que la señora María Eugenia de Toral en su calidad de perito traductora ha presentado el informe correspondiente, y por estar de acuerdo con el mismo, pido al señor Juez se sirva aprobarlo por sentencia y disponer se devuelvan los originales.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy 16 de Agosto de 1995, a las nueve horas con veinte minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las once horas quince minutos, VISTOS: Atenta la conformidad manifestada por el peticionario con el informe presentado por la señora María Eugenia de Toral, por hallarlo ceñido a las disposiciones legales y por considerar el juzgado que el documento acompañado es legal y auténtico, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY se lo aprueba en todas sus partes y se califica la legalidad en su forma y la autenticidad del documento otorgado en el extranjero.- Notifíquese y devuélvanse los originales.

En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las quince horas con quince minutos notifiqué la sentencia que antecede al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, quien impuesto de su contenido, se conforma con la misma.- Certifico.

Juzgado 8 lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS UTILES, SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 12 AGO. 1995

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, REUNIDA EL 8 DE AGOSTO DE 1995

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Agosto de 1995, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro, Edificio Alarcón, piso 3, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	REPRESENTANTE	No. PARTICIPACIONES	%
Svetlana Beliaeva Beliaeva		1000	3.34
Germán Beltrán Galindo		3000	10.00
Mal Washer Nominees PTY LTD	Roque B. Bustamante	26000	86.66
TOTAL		30000	100 %

El Señor Germán Beltrán Galindo en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que la señora Svetlana Beliaeva Beliaeva, quien también se encuentra presente actúa como secretario ad-hoc de la junta.

Amparados en lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías y en vista de que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal y manifiesta que, como único punto se tratará la autorización y consentimiento para la transferencia de participaciones a realizarse por parte de la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD., en favor de Robert Washer y Winsone Hitchings. Además la transferencia que realiza Germán Beltrán Galindo a favor de Svetlana Beliaeva Beliaeva, Robert Washer y a favor de Douglas Robb .
El Presidente dispone que se considere el único punto del orden del día y manifiesta que la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD y Germán Beltrán Galindo expresan su voluntad de ceder sus participaciones en las proporciones que se detallan más adelante, y en atención a lo previsto en los Artículos 115 y 120 literal f) de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento o autorización para dicha transferencia.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad resuelve autorizar o consentir la mencionada transferencia de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	CEDIDO
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD	Robert Washer	24515	
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD	Winsone Hitchings	1485	4.95%
Germán Beltrán Galindo	Svetlana Beliaeva	1610	5.366%
Germán Beltrán Galindo	Robert Washer	40	0.13
Germán Beltrán Galindo	Doug Robb	300	1.00%

Uuna vez perfeccionada la transferencia el capital social quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Participaciones	%
Germán Beltrán Galindo	1050	3.50%
Robert Washer	24555	81.85%
Svetlana Beliaeva Beliaeva	2610	8.70%
Doug Robb	300	1.00%
Winsone Hitchings	1.485	4.95%
TOTAL	30. 000	100 %

Estas transferencias de participaciones se las realizará mediante escritura pública, debiendo ser documento anexo de las referidas escrituras públicas una copia certificada de la presente acta.

Al ser este el único asunto del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión, se dá lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes. Se levanta la sesión a las 12 horas.

Germán Beltrán Galindo
Presidente y Socio

Svetlana Beliaeva Beliaeva

Svetlana Beliaeva Beliaeva
Secretaria ad-hoc

Mal Washer Nominees Pty Ltd.
Representada por
Roque Bernardo Bustamante

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE CONSTA DE Dos FOJA S UTIL ES, SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 12 AGO. 1995

DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el notario Tercero del cantón, Quito doctor Roberto Salgado Salgado ,se otorgó una escritura de Cesión de Participaciones que otorga Mal Washer Nominees PTY Ltd. en favor del Sr. Robert Washer tomó nota al margen de la Cesión de Participaciones en la Compañía Minera Australiana Mineraustralia Cia. Ltda de 25 de octubre de 1991.-Quito, a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DR. JORGE CAMPOS SALGADO
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Salgado
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.276 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de nooviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3868 , tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía " MINEAUSTRALIA CIA. LTDA. " Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito -a, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RA-

ZON:- A petición del Doctor Ernesto Andrade Veloz, protocolizo en el Registro de escrituras públicas del corriente año de la Notaría Décimo Segunda, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular doctor Jaime Nolivos Maldonado y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito, y en nueve fojas útiles la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito a, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- (Firmado) El Notario Encargado, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- Sigue un sello.-

Es **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la Cesión de Participaciones que se halla protocolizada en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Segunda cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito.- La confiero en Quito a, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - ENCARGADO
DE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA